ACTA FINAL

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 01-144 DE 2025

NUMERO DE CONTRATO	01-144-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR con NIT 800.049.017-9
CONTRATISTA	CONSORCIO REDUCTORES SUR con NIT 901.948.675-9 R.L. AHYLIN VANESSA GARCIA SANTAMARIA
OBJETO	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR".
VALOR	CIENTO NOVENTA MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS ($190.043.110,22) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS APLICABLES AL PROCESO
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO
ACTA MODIFICATORIA N°.01	04 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO	28 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSION N°1	14 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO SUSPENSION N°1	DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS
ACTA DE REINICIO N°1	25 DE AGOSTO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FORMA DE PAGO	1) ÚNICA CUENTA POR VALOR DEL 100% una vez realizado el recibo final y la liquidación del contrato suscrita por el Supervisor del contrato.
REGIMEN CONTRIBUTIVO	ORDINARIO
SUPERVISOR DEL CONTRATO	UBERNEL MARIN MARIN - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
INTERVENTOR	N/A

En la Municipio de SANTA ROSA DEL SUR, Bolívar, se reunieron en representación del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR,** como **CONTRATANTE,** el/la **ORDENADOR DEL GASTO,** esto es, el/la **ALCALDE MUNICIPAL**, el/la Dr. **MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA**, capaz, mayor de edad de identificado con la cédula de ciudadanía número 91.299.531, así como el/la **SUPERVISOR DEL CONTRATO,** el ingeniero **UBERNEL MARIN MARIN** quien se identificada con la cédula de ciudadanía número 91.540.705 de Bucaramanga, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA DE OBRA, CONSORCIO REDUCTORES SUR** identificada con el NIT 901.948.675-9, y representada legalmente por parte de la Señora **AHYLIN VANESSA GARCIA SANTAMARIA,** capaz, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número 1.097.489.079 de Bucaramanga, se reunieron para suscribir la presente **ACTA FINAL**:

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Que el 19 de junio de 2025 se suscribió el contrato.
1.2. Que, el 28 de julio de 2025 se suscribió el acta de inicio.
1.3. Que, el 14 de agosto de 2025 se suscribió el acta de suspensión 1.
1.4. Que, el 25 de agosto de 2025 se suscribió el acta de reinicio 1.
1.5. Que, el 27 de agosto de 2025 se realizó comité de obra en el cual se aceptó la realización de la modificación a las cantidades inicialmente contratadas.
1.6. Que, de conformidad al SECOP II, se venció el plazo de ejecución el 20 de septiembre de 2025.

2. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
FINAL	Acta de recibo – Factura N°1	$ 189.996.109,92
	Saldo por Pagar	$ 189.996.109,92
	Saldo a favor del Municipio	$ 47.000,30
	TOTAL CONTRATO	$ 190.043.110,22

Valor de la presente acta: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS CON 92/100 CENTAVOS ($189.996.109,92) INCLUIDO IVA.

3. PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social, así,

Fecha de pago:	12/08/2025
Periodo cotizado:	JULIO 2025
Planilla No.	34270482
IBC	$3.500.000
Valor Total pago	$ 858.300

Fecha de pago:	13/11/2025
Periodo cotizado:	JULIO DE 2025
Planilla No.	35356002
IBC	$ 284.700
Valor Total pago	$ 69.500

Fecha de pago:	10/09/2025
Periodo cotizado:	AGOSTO 2025
Planilla No.	34651925
IBC	$ 3.500.000
Valor Total pago	$ 858.300

Fecha de pago:	13/11/2025
Periodo cotizado:	AGOSTO 2025
Planilla No.	35356229
IBC	$ 7.117.500
Valor Total pago	$ 1.680.700

Fecha de pago:	09/10/2025
Periodo cotizado:	SEPTIMBRE 2025
Planilla No.	34995103
IBC	$ 3.500.000
Valor Total pago	$ 858.300

Fecha de pago:	13/11/2025
Periodo cotizado:	SEPTIMBRE 2025
Planilla No.	35356356
IBC	$ 4.270.500
Valor Total pago	$ 1.191.200

En todo caso, el contratista es responsable exclusivo por el no pago y/o pago errado o con menor valor, de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, esto de conformidad con las normas aplicables.

4. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**X**
Multas	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**X**

5. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Fecha de expedición	Fecha vigencia	Cuantía
POLIZA DE RESPONSABILIDAD	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	28/07/2025	20/09/2025	$284,700,000.00

CIVIL 96-40-101070508 ANEXO 3	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	28/07/2025	20/09/2025	$284,700,000.00
	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	28/07/2025	20/09/2025	$284,700,000.00
	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	28/07/2025	20/09/2025	$284,700,000.00
	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	28/07/2025	20/09/2025	$284,700,000.00
	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	28/07/2025	20/09/2025	$284,700,000.00

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Fecha de expedición	Fecha vigencia	Cuantía
POLIZA DE CUMPLIMIENTO 96-44-101198102 ANEXO 4	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/07/2025	20/03/2026	$38,008,622.04
	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	28/07/2025	20/09/2028	$19,004,311.02
	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	28/07/2025	20/03/2026	$38,008,622.04
	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	24/06/2025	20/09/2026	$38,008,622.04

6. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y OBLIGACIONES.

6.1. Alcances Contractuales.

Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Suministrar los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato conforma las especificaciones técnicas que resultan aplicables.	Se realizo la instalacion de los reductores y señales verticales conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	Ver anexo Informe de obra.

2	Disponer del personal idóneo requerido para la ejecución del contrato.	El Contratista cumplió con lo establecido en la Matriz 3.	Ver anexo Informe de obra.
3	Ejecutar las obras, acciones y actividades requeridas correspondientes la SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR con lo cual se pueda efectivizar el objeto la SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, conforme se encuentra dispuesto en el documento determinado en las especificaciones técnicas	El Contratista cumplió y ejecuto la obra a cabalidad.	Ver anexo Informe de obra.

6.2. Obligaciones.

6.1.1. Obligaciones generales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Registro de la entidad
2	Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
3	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
4	El contratista se obliga a usar los insumos, maquinaria, herramientas y elementos de la mejor calidad posible para la realización de las actividades.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
5	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico

6	Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
7	Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
8	Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
9	Llevar un control pormenorizado de las actividades desarrolladas con ocasión del contrato.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
10	Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
11	Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
12	Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
13	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	CUMPLE	Registro de la entidad
14	Ejecutar las actividades con el mayor cuidado posible previniendo la generación de cualquier daño a los bienes de la entidad, a los funcionarios y/o terceros.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
15	Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	CUMPLE	Registro de la entidad
16	Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico

17	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
18	Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
19	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
20	Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
21	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
22	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	CUMPLE	Registro de la entidad

23	Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.	CUMPLE	Registro de la entidad
24	El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los diez (10) hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	CUMPLE	Registro de la entidad
25	El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
26	Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.	CUMPLE	Registro de la entidad
27	El contratista se obliga a: a) Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b) Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es del caso.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico

28	Mantener la vinculación de trabajadores con discapacidad, presentados en la oferta, lo cual se verificará para cada uno de los pagos con los soportes de aportes al Sistema de Seguridad Social y con la certificación que para tal fin expide el Ministerio de Trabajo. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato, de conformidad con el Decreto 392 de 2018. Lo anterior salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado.	CUMPLE	N/A

6.1.2. Obligaciones específicas del contratista:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio contratado.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
2	En caso de ser requerido la realización de variaciones técnicas o especificaciones para la realización de las actividades, deberá reportarlo previamente al supervisor del contrato y al ordenador del gasto para la verificación y adopción de decisiones correspondientes.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
3	Disponer, para la ejecución del contrato, del personal idóneo y capacitado para ello.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
4	Realizar las actividades conforme a las buenas prácticas que aplican al servicio contratado.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
5	Asumir de manera total los costos de transporte y disposición de los bienes y/o elementos que sean necesarios para la ejecución del contrato.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
6	El contratista se obliga a usar los insumos, maquinaria, herramientas y elementos de la mejor calidad posible para la realización de las actividades.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
7	Ejecutar las actividades con el mayor cuidado posible previniendo la generación de cualquier daño a los bienes de la entidad, a los funcionarios y/o terceros.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
8	Mantener indemne al MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR por cualquier razón o causa.	CUMPLE	Registro de la entidad

9	Disponer del personal capacitado en las calidades y cantidades exigido para el desarrollo de las actividades contractuales.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
10	Llevar un control pormenorizado de las actividades desarrolladas con ocasión del contrato.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
11	Cumplir las actividades que impliquen transporte y/o desplazamiento de personal con medidas de seguridad y bajo el cumplimiento de las normas de tránsito aplicables.	CUMPLE	Registro de la entidad
12	Disponer de todos los medios, personal y bienes necesarios para la correcta ejecución del contrato.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico

6.1.3. Obligaciones ambientales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Gestionar y realizar la disposición final de desechos derivados de la ejecución del contrato con una empresa o persona jurídica debidamente autorizada para ello.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
2	Realizar el manejo de los elementos que generan desechos con el cuidado requerido para la no generación de riesgos de contaminación.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico

6.1.4. Obligaciones de salud y seguridad en el trabajo:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social y sus subsistemas del personal vinculado conforme las disposiciones legales que le sean aplicables.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
2	Gestionar y realizar las actividades tendientes para disminuir los riesgos de incidentes y accidentes laborales.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
3	Dar cumplimiento a las normas sobre riesgos laborales.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico

6.1.5. Demás obligaciones:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	N/A	N/A	N/A

7. ACUERDOS.

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta final y dejamos constancia que:

PRIMERO: El CONTRATISTA manifiesta que el Municipio cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente acta.

SEGUNDO: Valor de la presente acta es de: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS CON 92/100 CENTAVOS ($189.996.109,92) INCLUIDO IVA, a favor del contratista, por lo que se ordena con la suscripción de esta el pago correspondiente.

TERCERO: Quedando un saldo a favor de la entidad de: CUARENTA Y SIETE MIL PESOS CON 30/100 CENTAVOS ($47.000,30) que se incorporaran al presupuesto de la entidad.

CUARTO: El contratista se compromete a publicar en SECOP II PLAN DE PAGOS los mismos documentos anexos.

QUINTO: Las partes dejan constancia que el contratista asume de manera total la responsabilidad de realizar de manera completa los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a las disposiciones normativas aplicables, teniendo en cuenta el valor del contrato. En todo caso, las partes dejan constancia que el contratista conoce las disposiciones normativas aplicables y efectuará los aportes y/o reajuste a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a que haya lugar, siendo de su exclusiva responsabilidad las situaciones administrativas y de cualquier índole que deriven del no aporte o aporte incompleto al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos legales vigentes.

SEXTO: El CONTRATISTA se obliga a mantener vigentes las garantías de mitigación de riesgos que le resulten aplicables al contrato.

SEPTIMO: Una vez efectuado el pago del valor determinado en el acuerdo segundo de esta acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto. Así, las partes acceden a la terminación y cierre formal en el SECOP II.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron en SANTA ROSA DEL SUR, Bolivar el NUEVE (09) de diciembre del 2025.

Por la entidad contratante,

UBERNEL MARIN MARIN
C.C 91.540.705 de Bucaramanga.
Secretario de Infraestructura
Supervisor del Contrato

Por el contratista,

AHYLIN VANESSA GARCIA SANTAMARIA
Rep. Legal CONSORCIO REDUCTORES SUR
Contratista

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
91.299.531
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

Anexos: folios.
Copia: N/A
Revisó aspectos técnicos: Ubernel Marin – Secretario de Infraestructura
Revisó aspectos ambientales: Ubernel Marin – Secretario de Infraestructura
Revisó aspectos financieros: Ubernel Marin – Secretario de Infraestructura
Reviso y Aprobó Supervisor: Ubernel Marin – Secretario de Infraestructura
Revisó aspectos juridicos: Andrei A. Diaz S. – CPS Abog Esp. OAJ.
Revisó aspectos juridicos: Leidy Viviana Velásquez – Asesora Jurídica y de Contratación
Archivado: Oficina Asesora Juridica y de Contratación

INFORME FINAL DE SUPERVISION

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO Nº 01-144-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR Y CONSORCIO REDUCTORES SUR

Objeto del Contrato:	**"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR".**						
Valor del Contrato Inicial:	$ 190.043.110,22						
Valor Adición 01:	N/A						
Valor del Contrato Final:	$ 190.043.110,22						
Reducción	$ 47.000,30						
Valor a Pagar:	$ 189.996.109,92						
Plazo inicial de Ejecución:	DOS (02) MESES	Suspensión 1:	14/08/2025	Reinicio 1:	25/08/2025	Prórroga Nº 1	N/A
		Suspensión 2:	N/A	Reinicio 2:	N/A	Prórroga Nº 1	N/A
Plazo Adicional:	N/A						
Fecha de Inicio:	28/07/2025						
Vencimiento actualizado:	20/09/2025					Plazo Actualizado	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO

Informe Nº	FINAL	Periodo comprendido entre el	28 DE JULIO DE 2025	y el	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Proyecto	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR".				
Localización	SECTOR URBANO Y RURAL				

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE OBRA**	
Objeto:	N/A	Objeto:	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR".
Contrato Nº:	N/A	Contrato Nº:	01-144-2025
Contratista:	N/A	Contratista:	CONSORCIO REDUCTORES SUR
Plazo Inicial:	N/A	Plazo Inicial:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO
Fecha de Inicio:	N/A	Fecha de Inicio:	28 DE JULIO DE 2025
*Fecha de Suspensión:	N/A	*Fecha de Suspensión 1:	14 DE AGOSTO DE 2025
*Fecha de Reinicio:	N/A	*Fecha de Reinicio 1:	25 DE AGOSTO DE 2025
Fecha de Terminación:	N/A	Fecha de Terminación Inicial:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Prórrogas:	N/A	Prórrogas OTROSI 1:	N/A
Plazo Actualizado:	N/A	Plazo Actualizado:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO
	N/A	Fecha de Terminación Actualizado:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Valor Inicial:	N/A	Valor Inicial:	CIENTO NOVENTA MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS CON 92/100 CENTAVOS M/CTE ($190.043.110,92) INCLUIDO IVA
	N/A	Valor OTROSI 01:	N/A

	**INFORME FINAL DE SUPERVISION**		
Valor Adiciones:	N/A	Reducción	CUARENTA Y SIETE MIL PESOS CON 30/100 CENTAVOS M/CTE ($47.000,30)
Valor Actualizado:	N/A	Valor Actualizado:	N/A
Valor pagado:	N/A	Valor pagado:	N/A
Valor por pagar:	N/A	Valor por pagar:	CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS CON 92/100 CENTAVOS ($189.996.109,92) INCLUIDO IVA, a favor del CONTRATISTA
Nombre Supervisor:	N/A	Nombre Supervisor:	UBERNEL MARIN MARIN / SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios - Suprima las casillas innecesarias			

2. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA XXXX				
CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR	
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	Póliza N°		N/A	

CONTRATO DE OBRA Nº 01-274-2024			
CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	28-jul-25	20-mar-26	$ 38.008.622,04
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	28-jul-25	20-sep-28	$ 19.004.311,02
Calidad de los elementos	28-jul-25	20-mar-26	$ 38.008.622,04
Estabilidad y calidad de la obra	20-sep-25	20-sep-26	$ 38.008.622,04
Predios laborales y operaciones	28-jul-25	20-sep-25	$ 284.700.000,00
Daño emergente y lucro cesante	28-jul-25	20-sep-25	$ 284.700.000,00
Perjuicios extrapatrimoniales	28-jul-25	20-sep-25	$ 284.700.000,00
Contratistas y subcontratistas	28-jul-25	20-sep-25	$ 284.700.000,00
Responsabilidad civil patronal	28-jul-25	20-sep-25	$ 284.700.000,00
Vehiculos propios y no propios	28-jul-25	20-sep-25	$ 284.700.000,00

INFORME FINAL DE SUPERVISION

1. ESTADO DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA			CONTRATO DE OBRA Nº 01-114-2025		
CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR
N/A	N/A	N/A	PAGO PARCIAL 01	N/A	N/A
			VALOR POR PAGAR		$ 189.996.109,92

2. SEGUIMIENTO AL AVANCE

AVANCE FISICO (%)				AVANCE FINANCIERO (Miles de pesos)				
CONCEPTO	ACUM. ANTERIOR	AVANCE MENSUAL	TOTAL ACUMULADO	CONCEPTO	ACUM. ANTERIOR	AVANCE MENSUAL	TOTAL ACUMULADO	%
% Programado	0,00%	100,00%	100,00%	% Programado	$ -	$ 190.043.110,22	$ 190.043.110,22	100,00%
% Ejecutado	0,00%	99,98%	99,98%	% Ejecutado	$ -	$ 189.996.109,92	$ 189.996.109,92	99,98%
Diferencia		0,02%	0,02%	Diferencia	$ -	$ 47.000,30	$ 47.000,30	0,02%

3. DESCRIPCION ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

PRELIMINARES
SEÑALIZACION
CONCRETOS

4. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SUPERVISION

Se entregan todas las actividades ejecutadas acorde a las especificaciones tecnicas constructivas según presupuesto, se recomienda a los vehiculos automotores y peatones hacer buen uso de estos elementos

UBERNEL MARIN MARIN (SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA)

Aspectos técnicos	UBERNEL MARIN MARIN		**Aspectos ambientales**	N/A	
Aspectos jurídicos	LEIDY VIVIANA VELASQUEZ				

REGISTRO FOTOGRAFICO FINAL

CONTRATO Nº 01-144-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR Y CONSORCIO REDUCTORES SUR

REGISTRO FOTOGRÁFICO - PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR".

Proyecto	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR".	Localización	SECTOR URBANO Y RURAL
Contrato Nº:	01-144-2025	Contratista:	CONSORCIO REDUCTORES SUR
Período:	28/07/2025 - 20/09/2025	Interventor:	N/A
Supervisor de obra:	UBERNEL MARIN MARIN / SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	Director Interventoría:	N/A

Entrada BARRIO 7 DE AGOSTO

FOTOGRAFÍA Nº 1.



REDUCTORES

FOTOGRAFÍA Nº 2.



SEÑALIZACION VERTICAL

FOTOGRAFÍA Nº 3.



SEÑALIZACION VERTICAL

Entrada BARRIO BUCARELIA

FOTOGRAFÍA Nº 4.



REDUCTORES

FOTOGRAFÍA Nº 5.

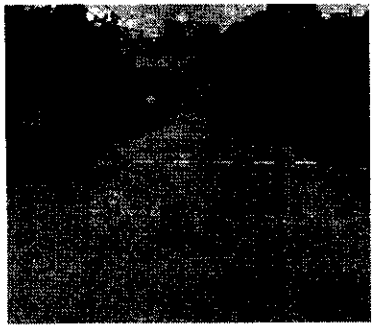


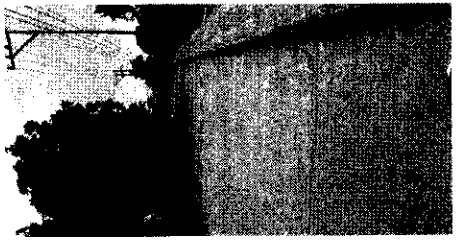
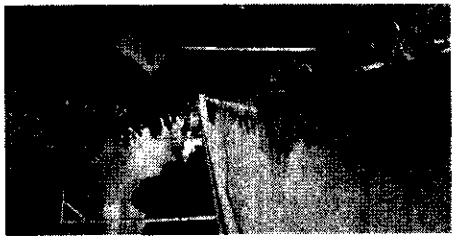
SEÑALIZACION VERTICAL

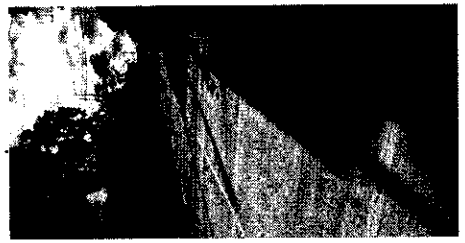
FOTOGRAFÍA Nº 6.



SEÑALIZACION VERTICAL

		
REDUCTORES	SEÑALIZACION VERTICAL	SEÑALIZACION VERTICAL
CALLE 10 # 15-16 (FRENTE LAVADERO HECTOR SANABRIA)		
FOTOGRAFÍA Nº 10.	**FOTOGRAFÍA Nº 11.**	**FOTOGRAFÍA Nº 12.**
		
REDUCTORES	SEÑALIZACION VERTICAL	SEÑALIZACION VERTICAL
CALLE 11 ENTRE 18A-18B VIA COLEGIO (GUSTAVO MIER)		
FOTOGRAFÍA Nº 13.	**FOTOGRAFÍA Nº 14.**	**FOTOGRAFÍA Nº 15.**
		
REDUCTORES	SEÑALIZACION VERTICAL	SEÑALIZACION VERTICAL

		
REDUCTORES	SEÑALIZACION VERTICAL	SEÑALIZACION VERTICAL
CALLE 13 (FRENTE A LA ESCUELA No.5)		
FOTOGRAFÍA Nº 19.	**FOTOGRAFÍA Nº 20.**	**FOTOGRAFÍA Nº 21.**
		
REDUCTORES	SEÑALIZACION VERTICAL	SEÑALIZACION VERTICAL
CALLE 13 ENTRE HOSPITAL Y ESCUELA No.5		
FOTOGRAFÍA Nº 22.	**FOTOGRAFÍA Nº 23.**	**FOTOGRAFÍA Nº 24.**
		
REDUCTORES	SEÑALIZACION VERTICAL	SEÑALIZACION VERTICAL



REDUCTORES



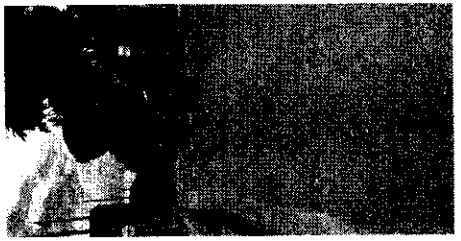
SEÑALIZACION VERTICAL



SEÑALIZACION VERTICAL

CALLE 12 ENTRE CARRERAS 20-20A (FRENTE AL HOSPITAL)

FOTOGRAFÍA Nº 28.



REDUCTORES

FOTOGRAFÍA Nº 29.



SEÑALIZACION VERTICAL

FOTOGRAFÍA Nº 30.



SEÑALIZACION VERTICAL

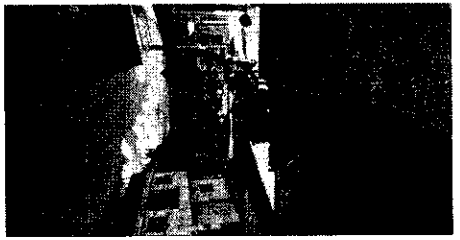
CARRERA 19 # 12-44 (FRENTE A MARIO SOLER)

FOTOGRAFÍA Nº 31.



REDUCTORES

FOTOGRAFÍA Nº 32.

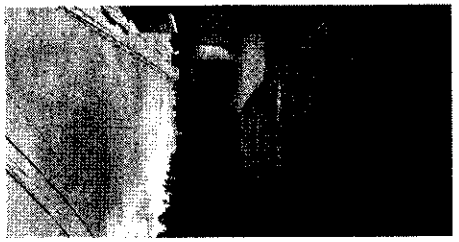
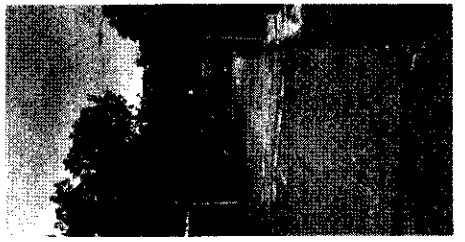


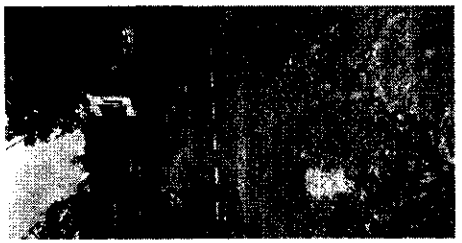
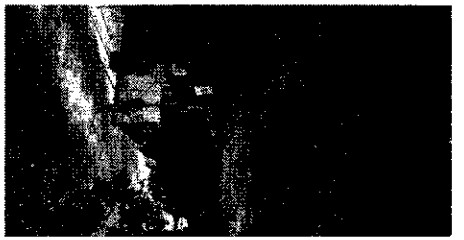
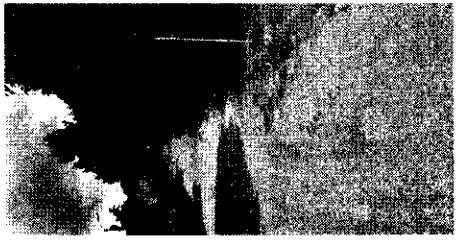
SEÑALIZACION VERTICAL

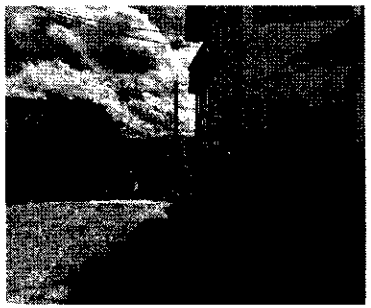
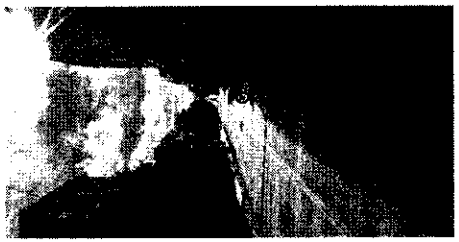
FOTOGRAFÍA Nº 33.



SEÑALIZACION VERTICAL

		
REDUCTORES	SEÑALIZACION VERTICAL	SEÑALIZACION VERTICAL
CARRERA 12 (FRENTE A EDS ÉXITO ISABEL HERNANDEZ)		
FOTOGRAFÍA Nº 37.	**FOTOGRAFÍA Nº 38.**	**FOTOGRAFÍA Nº 39.**
		
REDUCTORES	SEÑALIZACION VERTICAL	SEÑALIZACION VERTICAL
CARRERA 12 B 16-22 (FRENTA A GOTICAS DE VIDA)		
FOTOGRAFÍA Nº 40.	**FOTOGRAFÍA Nº 41.**	**FOTOGRAFÍA Nº 42.**
		
REDUCTORES	SEÑALIZACION VERTICAL	SEÑALIZACION VERTICAL

		
REDUCTORES	SEÑALIZACION VERTICAL	SEÑALIZACION VERTICAL
CRA 4 # 18-32 CIUDAD BOLIVAR (CUADRA ESPERANZA)		
FOTOGRAFÍA Nº 46.	**FOTOGRAFÍA Nº 47.**	**FOTOGRAFÍA Nº 48.**
		
REDUCTORES	SEÑALIZACION VERTICAL	SEÑALIZACION VERTICAL
CALLE 11 # 5-54 (ESQUINA DEL BALON)		
FOTOGRAFÍA Nº 49.	**FOTOGRAFÍA Nº 50.**	**FOTOGRAFÍA Nº 51.**
		
REDUCTORES	SEÑALIZACION VERTICAL	SEÑALIZACION VERTICAL

		
REDUCTORES	SEÑALIZACION VERTICAL	SEÑALIZACION VERTICAL
CALLE 10 ENTRE CARRERAS 9-10 (DOSE LOCO)		
FOTOGRAFÍA Nº 52.	FOTOGRAFÍA Nº 56.	FOTOGRAFÍA Nº 57.
		
REDUCTORES	SEÑALIZACION VERTICAL	SEÑALIZACION VERTICAL
CALLE 14 ENTRE CARRERAS 6-7 (CREDITOS SALAS)		
FOTOGRAFÍA Nº 58.	FOTOGRAFÍA Nº 59.	FOTOGRAFÍA Nº 60.
		
REDUCTORES	SEÑALIZACION VERTICAL	SEÑALIZACION VERTICAL



REDUCTORES



SEÑALIZACION VERTICAL



SEÑALIZACION VERTICAL

CARRERA 13 ENTRE CALLES 6-7 (ANTES DE JOSE CAMPOS)

FOTOGRAFÍA Nº 64.



REDUCTORES

FOTOGRAFÍA Nº 65.



SEÑALIZACION VERTICAL

FOTOGRAFÍA Nº 66.



SEÑALIZACION VERTICAL

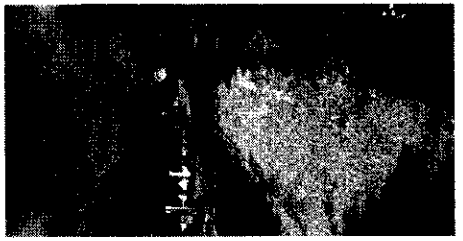
CARRERA 15 ENTRE CALLES 5-58 (CASA FREDY CONEJO)

FOTOGRAFÍA Nº 67.



REDUCTORES

FOTOGRAFÍA Nº 68.

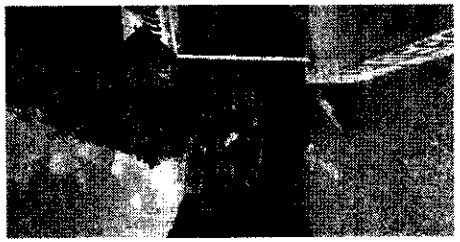
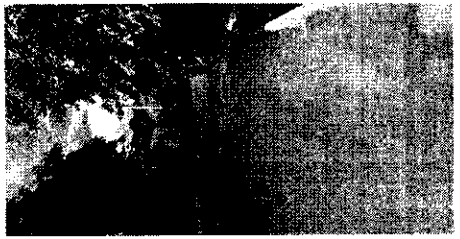
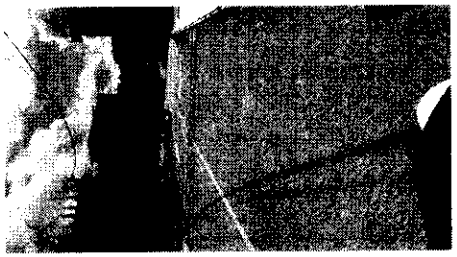
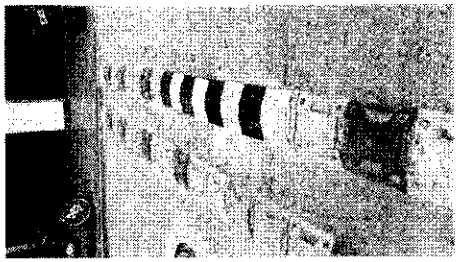


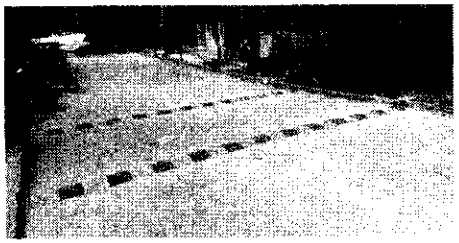
REDUCTORES

FOTOGRAFÍA Nº 69.



REDUCTORES

	FOTOGRAFIA Nº 72.	
		
REDUCTORES	SEÑALIZACION VERTICAL	SEÑALIZACION VERTICAL
CALLE 15C ENTRE TRASNVERSAL 148-CARRERA 16		
FOTOGRAFÍA Nº 73.	FOTOGRAFÍA Nº 74.	FOTOGRAFÍA Nº 75.
		
REDUCTORES	REDUCTORES	SEÑALIZACION VERTICAL
CALLE 13 ENTRE CARERAS 14-15 (BILLAR TENAMPA)		
FOTOGRAFÍA Nº 76.	FOTOGRAFÍA Nº 77.	FOTOGRAFÍA Nº 78.
		
REDUCTORES	REDUCTORES	REDUCTORES

		
REDUCTORES	REDUCTORES	REDUCTORES

El diligenciamiento de este formato debe ser posterior al acta de recibo o terminación, y debe adjuntarse a los documentos para la liquidación.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 01-144 DE 2025

NUMERO DE CONTRATO	01-144-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR con NIT 800.049.017-9
CONTRATISTA	CONSORCIO REDUCTORES SUR con NIT 901.948.675-9 R.L. AHYLIN VANESSA GARCIA SANTAMARIA
OBJETO	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR".
VALOR	CIENTO NOVENTA MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS ($190.043.110,22) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS APLICABLES AL PROCESO
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO
ACTA MODIFICATORIA N°.01	04 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO	28 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSION Nº1	14 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO SUSPENSION Nº1	DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS
ACTA DE REINICIO N°1	25 DE AGOSTO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FORMA DE PAGO	1) ÚNICA CUENTA POR VALOR DEL 100% una vez realizado el recibo final y la liquidación del contrato suscrita por el Supervisor del contrato.
REGIMEN CONTRIBUTIVO	RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	UBERNEL MARIN MARIN - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
INTERVENTOR	N/A

Por medio del siguiente formato el supervisor o interventor verificara de una manera práctica las condiciones de ejecución del objeto contractual.

Marque con una X en la casilla frente a la opción que evalúa la ejecución, solo una vez por item.

PARA EL ITEM 1, 2 Y 4 SOLO HAY 2 OPCIONES DE RANGO DE EVALUACION 1 Y 5
PARA LOS DEMAS ITEMS EXISTEN 3 RANGOS DE EVALUACION 1 - 3 Y 5

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE					
		1		3		5	
1	Cumplimiento del objeto del contrato	No cumple				Cumple	x
2	Calidad de bien, obra o servicio	No cumple				Cumple	X
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega o ejecución	No cumple		Entrega inoportuna justificada adecuadamente.		Cumple	X
4	Solución a quejas y reclamos	No cumple				Cumple o no se presentaron	X

Consolidar Puntaje por ítem	Ítem 1	5
	Ítem 2	5
	Ítem 3	5
	Ítem 4	5
	SUMA TOTAL	20

RE-EVALUACION	MARQUE CON UNA X
DE 16 A 20 CUMPLE	X
MENOS DE 16 NO CUMPLE	

UBERNEL MARIN MARIN
C.C 91.540.705 de Bucaramanga.
Secretario de Infraestructura
Supervisor del Contrato.

Anexos: 0 folios
Copia: NA
Proyecto: Karen Julissa Muñoz Reyes – Profesional Universitario
Reviso: Ubernel Marin – Secretario de Infraestructura
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 01-144 DE 2025

NUMERO DE CONTRATO	01-144-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR con NIT 800.049.017-9
CONTRATISTA	CONSORCIO REDUCTORES SUR con NIT 901.948.675-9 R.L. AHYLIN VANESSA GARCIA SANTAMARIA
OBJETO	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR".
VALOR	CIENTO NOVENTA MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS ($190.043.110,22) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS APLICABLES AL PROCESO
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO
ACTA MODIFICATORIA N°.01	04 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO	28 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSION N°1	14 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO SUSPENSION N°1	DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS
ACTA DE REINICIO N°1	25 DE AGOSTO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FORMA DE PAGO	1) ÚNICA CUENTA POR VALOR DEL 100% una vez realizado el recibo final y la liquidación del contrato suscrita por el Supervisor del contrato.
REGIMEN CONTRIBUTIVO	ORDINARIO
SUPERVISOR DEL CONTRATO	UBERNEL MARIN MARIN - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
INTERVENTOR	N/A

En la Municipio de SANTA ROSA DEL SUR, Bolívar, se reunieron en representación del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR, como CONTRATANTE, el ORDENADOR DEL GASTO, esto es, el ALCALDE MUNICIPAL, el Dr. **MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA**, capaz, mayor de edad de identificado con la cédula de ciudadanía número 91.299.531, así como el SUPERVISOR DEL CONTRATO, **el ingeniero UBERNEL MARIN MARIN** quien se identificada con la cédula de ciudadanía número 91.540.705 de Bucaramanga, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA DE OBRA, CONSORCIO REDUCTORES SUR** identificada con el NIT 901.948.675-9, y representada legalmente por parte de la Señora **AHYLIN VANESSA GARCIA SANTAMARIA,** capaz, mayor de edad

e identificado con la cédula de ciudadanía número 1.097.489.079 de Bucaramanga, se reunieron para suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION**, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Que el 19 de junio de 2025 se suscribió el contrato.
1.2. Que, el 28 de julio de 2025 se suscribió el acta de inicio.
1.3. Que, el 14 de agosto de 2025 se suscribió el acta de suspensión 1.
1.4. Que, el 25 de agosto de 2025 se suscribió el acta de reinicio 1.
1.5. Que, el 27 de agosto de 2025 se realizó comité de obra en el cual se aceptó la realización de la modificación a las cantidades inicialmente contratadas.
1.6. Que, de conformidad al SECOP II, se venció el plazo de ejecución el 20 de septiembre de 2025.

2. BALANCE FINANCIERO.

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Ítem	Valor	Adición o Reducción	Valor pagado
Valor Inicial	$190.043.110,22		
Adición 1		N/A	
Valor actualizado	$190.043.110,22		
Acta final			$ 189.996.109,92
Saldo a favor de la entidad			$ 47.000,30

3. PLAN DE PAGOS.

Durante el período de ejecución del contrato, se tuvo el siguiente plan de pagos.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
FINAL	Acta de recibo – Factura N°1	$ 189.996.109,92
	Saldo por Pagar	$ 189.996.109,92
	Saldo a favor del Municipio	$ 47.000,30
	TOTAL, CONTRATO	$ 190.043.110,22

4. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**X**
Multas	**Resolución:**	

	Fecha: **Vigencia:** **Valor:**	**X**

5. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Fecha de expedición	Fecha vigencia	Cuantía
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 96-40-101070508 ANEXO 3	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	28/07/2025	20/09/2025	$284,700,000.00
	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	28/07/2025	20/09/2025	$284,700,000.00
	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	28/07/2025	20/09/2025	$284,700,000.00
	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	28/07/2025	20/09/2025	$284,700,000.00
	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	28/07/2025	20/09/2025	$284,700,000.00
	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	28/07/2025	20/09/2025	$284,700,000.00

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Fecha de expedición	Fecha vigencia	Cuantía
POLIZA DE CUMPLIMIENTO 96-44-101198102 ANEXO 4	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/07/2025	20/03/2026	$38,008,622.04
	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	28/07/2025	20/09/2028	$19,004,311.02
	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	28/07/2025	20/03/2026	$38,008,622.04
	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	24/06/2025	20/09/2026	$38,008,622.04

6. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

Fecha de pago:	12/08/2025
Periodo cotizado:	JULIO 2025
Planilla No.	34270482
IBC	$3.500.000
Valor Total pago	$ 858.300

Fecha de pago:	13/11/2025
Periodo cotizado:	JULIO DE 2025
Planilla No.	35356002
IBC	$ 284.700
Valor Total pago	$ 69.500

Fecha de pago:	10/09/2025
Periodo cotizado:	AGOSTO 2025
Planilla No.	34651925
IBC	$ 3.500.000
Valor Total pago	$ 858.300

Fecha de pago:	13/11/2025
Periodo cotizado:	AGOSTO 2025
Planilla No.	35356229
IBC	$ 7.117.500
Valor Total pago	$ 1.680.700

Fecha de pago:	09/10/2025
Periodo cotizado:	SEPTIMBRE 2025
Planilla No.	34995103
IBC	$ 3.500.000
Valor Total pago	$ 858.300

Fecha de pago:	13/11/2025
Periodo cotizado:	SEPTIMBRE 2025
Planilla No.	35356356
IBC	$ 4.270.500
Valor Total pago	$ 1.191.200

7. CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.

En cuanto al cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato por parte del contratista se tiene:

7.1. Alcances contractuales:

No	ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Suministrar los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato conforma las especificaciones técnicas que resultan aplicables.	Se realizo la instalacion de los reductores y señales verticales conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	Ver anexo Informe de obra.
2	Disponer del personal idóneo requerido para la ejecución del contrato.	El Contratista cumplió con lo establecido en la Matriz 3.	Ver anexo Informe de obra.
3	Ejecutar las obras, acciones y actividades requeridas correspondientes la SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR con lo cual se pueda efectivizar el objeto la SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, conforme se encuentra dispuesto en el documento determinado en las especificaciones técnicas	El Contratista cumplió y ejecuto la obra a cabalidad.	Ver anexo Informe de obra.

7.2. Obligaciones generales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Registro de la entidad
2	Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico

3	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
4	El contratista se obliga a usar los insumos, maquinaria, herramientas y elementos de la mejor calidad posible para la realización de las actividades.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
5	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
6	Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
7	Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
8	Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
9	Llevar un control pormenorizado de las actividades desarrolladas con ocasión del contrato.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
10	Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
11	Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
12	Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
13	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	CUMPLE	Registro de la entidad
14	Ejecutar las actividades con el mayor cuidado posible previniendo la generación de cualquier daño a los bienes de la entidad, a los funcionarios y/o terceros.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico

15	Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	CUMPLE	Registro de la entidad
16	Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
17	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
18	Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
19	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
20	Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
21	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico

22	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	CUMPLE	Registro de la entidad
23	Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.	CUMPLE	Registro de la entidad
24	El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los diez (10) hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	CUMPLE	Registro de la entidad
25	El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
26	Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.	CUMPLE	Registro de la entidad

27	El contratista se obliga a: a) Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b) Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es del caso.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
28	Mantener la vinculación de trabajadores con discapacidad, presentados en la oferta, lo cual se verificará para cada uno de los pagos con los soportes de aportes al Sistema de Seguridad Social y con la certificación que para tal fin expide el Ministerio de Trabajo. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato, de conformidad con el Decreto 392 de 2018. Lo anterior salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado.	CUMPLE	N/A

7.3. Obligaciones específicas del contratista:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio contratado.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
2	En caso de ser requerido la realización de variaciones técnicas o especificaciones para la realización de las actividades, deberá reportarlo previamente al supervisor del contrato y al ordenador del gasto para la verificación y adopción de decisiones correspondientes.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico

3	Disponer, para la ejecución del contrato, del personal idóneo y capacitado para ello.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
4	Realizar las actividades conforme a las buenas prácticas que aplican al servicio contratado.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
5	Asumir de manera total los costos de transporte y disposición de los bienes y/o elementos que sean necesarios para la ejecución del contrato.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
6	El contratista se obliga a usar los insumos, maquinaria, herramientas y elementos de la mejor calidad posible para la realización de las actividades.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
7	Ejecutar las actividades con el mayor cuidado posible previniendo la generación de cualquier daño a los bienes de la entidad, a los funcionarios y/o terceros.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
8	Mantener indemne al MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR por cualquier razón o causa.	CUMPLE	Registro de la entidad
9	Disponer del personal capacitado en las calidades y cantidades exigido para el desarrollo de las actividades contractuales.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
10	Llevar un control pormenorizado de las actividades desarrolladas con ocasión del contrato.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico
11	Cumplir las actividades que impliquen transporte y/o desplazamiento de personal con medidas de seguridad y bajo el cumplimiento de las normas de tránsito aplicables.	CUMPLE	Registro de la entidad
12	Disponer de todos los medios, personal y bienes necesarios para la correcta ejecución del contrato.	CUMPLE	Anexo 01 Informe ejecución contractual – registro fotográfico

7.4. Obligaciones ambientales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	N/A	N/A	N/A

7.5. Obligaciones de salud y seguridad en el trabajo:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	N/A	N/A	N/A

8. VALOR DE LA PRESENTE ACTA.

Que, el valor de presente acta corresponde a la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS CON 92/100 CENTAVOS ($189.996.109,92) INCLUIDO IVA, a favor del CONTRATISTA.

9. ACUERDOS.

De común acuerdo las partes, conforme a la ejecución del contrato, acuerdan:

PRIMERO: Declarar liquidado el CONTRATO DE OBRA PUBLICA 01-144 DE 2025.

SEGUNDO: Reservar en favor de la entidad el valor de CUARENTA Y SIETE MIL PESOS CON 30/100 CENTAVOS ($47.000,30)

TERCERO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el CONTRATO DE OBRA PUBLICA 01-144 DE 2025.

CUARTO: Reconocer las mayores y menores cantidades aprobadas por la entidad.

QUINTO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas de calidad y estabilidad de la obra.

SEXTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad.

SEPTIMO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron. Dada en SANTA ROSA DEL SUR, Bolívar, el_____.

Por la entidad contratante,

UBERNEL MARIN MARIN
C.C 91.540.705 de Bucaramanga.
Secretario de Infraestructura
Supervisor del Contrato

Por el contratista,

AHYLIN VANESSA GARCIA SANTAMARIA
Rep. Legal CONSORCIO REDUCTORES SUR
Contratista

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
91.299.531
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

Anexos: folios.
Revisó aspectos técnicos: Ubernel Marin – Secretario de Infraestructura
Revisó aspectos ambientales: Ubernel Marin – Secretario de Infraestructura
Revisó aspectos financieros: Ubernel Marin – Secretario de Infraestructura
Reviso y Aprobó Supervisor: Ubernel Marin – Secretario de Infraestructura
Revisó aspectos jurídicos: Leidy Viviana Velásquez – Asesora Juridica y de Contratación
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

CONSORCIO REDUCTORES SUR

Santa Rosa del Sur, Diciembre 04 de 2025

Señores
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
Secretaría de Hacienda
Ciudad

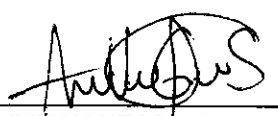
Asunto: **Solicitud y Autorización para Descuento del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) – Contrato No. 01-144-2025**

Yo, **AHYLIN VANESSA GARCIA SANTAMARIA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.097.489.079**, actuando en calidad de **Representante Legal del CONSORCIO REDUCTORES SUR**, identificado con NIT **901.948.675-9**, en cumplimiento de lo establecido en las normas tributarias municipales y en el Contrato No. **01-144-2025**, celebrado entre el **Municipio de Santa Rosa del Sur** y el **CONSORCIO REDUCTORES SUR**, me permito manifestar que:

1. **Solicito formalmente** que el Municipio de Santa Rosa del Sur efectúe el **descuento correspondiente al Impuesto de Industria y Comercio (ICA)** sobre los pagos derivados del Contrato No. **01-144-2025**.
2. **Autorizo expresamente** al Municipio para que realice dicho descuento en los valores y porcentajes establecidos por la normatividad vigente, aplicándolo directamente al momento de tramitar las cuentas de cobro o facturas presentadas por el CONSORCIO REDUCTORES SUR.
3. Declaro que el Consorcio se encuentra obligado al pago de este impuesto por las actividades derivadas de la ejecución del contrato firmado con la entidad.
4. Así mismo, manifiesto que conozco y acepto que el valor descontado será transferido a la Secretaría de Hacienda Municipal como ingreso tributario correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y quedo atento(a) a cualquier información adicional que sea requerida.

Atentamente,



AHYLIN VANESSA GARCIA SANTAMARIA
Representante Legal
CONSORCIO REDUCTORES SUR
C.C. 1.097.489.079 de Bucaramanga (s/der)
Tel.: 3183412091
Correo: consorcioreductoressur@gmail.com

RESOLUCION DE PAGO No 7018
Diciembre 15 de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA Y RECONOCE UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR, En uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO

Que en el Municipio de Santa Rosa del Sur-Bolívar, contrató suministro e instalación de reductores de velocidad y elementos de señalización para las vías urbanas del Municipio de Santa Rosa del sur.

Que este servicio fue contratado con el CONSORCIO REDUCTORES SUR, suscrito mediante contrato de obra N° 01-144-2025.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese y páguese a CONSORCIO REDUCTORES SUR, la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE PESOS CON 92/100 M/CTE ($ 189.996.109.92), por pago al acta de liquidación del Contrato Nº 01-144-2025

ARTICULO SEGUNDO: la anterior partida será cargada de la Vigencia fiscal 2025

ARTICULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Alcalde Municipal
Anexo: 0 folios
Copia: Despacho Alcalde
Proyectó: Dayanna María Martínez Hurtado – Auxiliar Administrativo
Revisó: Edgar Arrieta Castro-CPS-Asesor Jurídico y Administrativo
Aprobó: Diosimar Vargas Flórez – Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
Archivado : Secretaria Hacienda y Finanzas Públicas y Despacho Alcalde

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur **Código Postal** 135001 **605 5697214 - 605 569 7213**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 25 - 001554

CDP: 25 000329

RP: 25 000442

FECHA DE ELABORACIÓN :	16/12/2025	**NÚMERO DE SOPORTE :**	C-01-144-2025-
No. IDENTIFICACIÓN :	901948675	**TERCERO :**	CONSORCIO REDUCTORES SUR

Detalle: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, SEGÚN CONTRATO 01-144-2025

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CPC DANE	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.005.24.09.013.01	producto 201 pdm - ip 246 reductores de velocidad instalados en la red vial	alcaldia	derechos de tránsito	53211	2024136880025	700.795,50
2.3.2.02.02.005.24.09.013.01	producto 201 pdm - ip 246 reductores de velocidad instalados en la red vial	alcaldia	otras multas, sanciones e intereses de mora con destinación especifica legal	53211	2024136880025	2.204.645,36
2.3.2.02.02.005.24.09.013.02	producto 201 pdm - ip 246 reductores de velocidad instalados en la red vial	alcaldia	otras multas, sanciones e intereses de mora con destinación especifica legal	53211	2024136880025	23.063.390,14
2.3.2.02.02.005.24.09.013.02	producto 201 pdm - ip 246 reductores de velocidad instalados en la red vial	alcaldia	sgp-propósito general-propósito general libre inversión	53211	2024136880025	106.646.388,00
2.3.2.02.02.005.24.09.013.02	producto 201 pdm - ip 246 reductores de velocidad instalados en la red vial	alcaldia	sgp-propósito general-libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	53211	2024136880025	54.972.345,47
2.3.2.02.02.005.24.09.013.03	producto 201 pdm - ip 246 reductores de velocidad instalados en la red vial	alcaldia	sgp-propósito general-libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	53211	2024136880025	1.368.045,75
2.3.2.02.02.005.24.09.013.03	producto 201 pdm - ip 246 reductores de velocidad instalados en la red vial	alcaldia	r.f. distintos al sgp	53211	2024136880025	1.040.499,70
					Total:	**189.996.109,92**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
2.4.01.02.07	Transporte	901948675	Consorcio Reductores Sur		0,00	189.996.109,92
5.5.07.06.06.06	Materiales y Suministros para la Oficina de Transito Municipal	901948675	Consorcio Reductores Sur		189.996.109,92	0,00
			Total:		**189.996.109,9**	**189.996.109,9**

Elaborado por: katherine

ELABORÓ

REVISIÓN CONTABILIDAD

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARIO DE HACIENDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOLIVAR
SANTA ROSA DEL SUR
800.049.017-9

PAGOS Cs O Ss DE FONDOS
NO: 25 - 001640

CDP:	25 000329
RP:	25 000442
OBLIGACIÓN:	25 001554

FECHA DE ELABORACIÓN :	17/12/2025		
TERCERO:	901948675	CONSORCIO REDUCTORES SUR	
NÚMERO DE SOPORTE :	C-01-144-2025-		
VALOR :	21.740.506,70	CHEQUE o TRANSFE:	TRANSFERNECIA
VALOR EN LETRA:	VEINTI UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTAMIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON 70 CENTAVOS		
Detalle:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, SEGÚN CONTRATO 01-144-2025		

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	1.2.3.1.18	Tasa prodeporte y recreación		675.234,00
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto	1.2.3.1.19.2	Estampilla Pro-Anciano		1.080.374,00
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.19.1	Estampilla pro-cultura		540.187,00
1.1.01.02.300.61	Estampilla pro justicia familiar	1.2.3.1.19.4	Estampilla Pro-Justicia Familiar		540.187,00
1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos	1.2.3.2.06	Contribución sobre Contratos de Obra Pública		1.350.467,00
1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación		2.000,00
2.3.2.02.02.005.24.09.013.01	Producto 201 PDM - IP 246 Reductore	1.2.3.2.21	Derechos de Tránsito	ALCALDIA	700.795,50
2.3.2.02.02.005.24.09.013.01	Producto 201 PDM - IP 246 Reductore	1.2.3.2.25	Otras Multas, sanciones e intereses de mora c	ALCALDIA	2.204.645,36
2.3.2.02.02.005.24.09.013.02	Producto 201 PDM - IP 246 Reductore	1.2.3.2.25	Otras Multas, sanciones e intereses de mora c	ALCALDIA	23.063.390,14
2.3.2.02.02.005.24.09.013.02	Producto 201 PDM - IP 246 Reductore	1.2.4.3.03	SGP-Propósito General-Propósito general Libr	ALCALDIA	0,00
2.3.2.02.02.005.24.09.013.02	Producto 201 PDM - IP 246 Reductore	1.2.4.3.04	SGP-Propósito General-Libre destinación mun	ALCALDIA	0,00
2.3.2.02.02.005.24.09.013.03	Producto 201 PDM - IP 246 Reductore	1.2.4.3.04	SGP-Propósito General-Libre destinación mun	ALCALDIA	0,00
2.3.2.02.02.005.24.09.013.03	Producto 201 PDM - IP 246 Reductore	1.3.2.3.01	R.F. Distintos al SGP	ALCALDIA	1.040.499,70
				Total:	**27.009.330,70**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.06.01.25	206-0 Transito Municipio Santa Ros	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	0,00	0,00	21.740.506,70
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	27.009.330,70	1.080.374,00	0,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	27.009.330,70	0,00	1.080.374,00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	27.009.330,70	540.187,00	0,00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	27.009.330,70	0,00	540.187,00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	27.009.330,70	540.187,00	0,00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	27.009.330,70	0,00	540.187,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	27.009.330,70	675.234,00	0,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	27.009.330,70	0,00	675.234,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOLIVAR
SANTA ROSA DEL SUR
800.049.017-9

PAGOS Cs O Ss DE FONDOS
NO: 25 - 001640

CDP:	25 000329
RP:	25 000442
OBLIGACIÓN:	25 001554

1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	27.009.330,70	2.000,00	0,00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	27.009.330,70	0,00	2.000,00
1.3.11.27.01	Seguridad y Vigilancia 5%	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	27.009.330,70	1.350.467,00	0,00
1.3.11.27.01	Seguridad y Vigilancia 5%	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	27.009.330,70	0,00	1.350.467,00
2.4.01.02.07	Transporte	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	0,00	27.009.330,70	0,00
2.4.07.90.03	Universidad De Cartagena	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	27.009.330,70	0,00	270.094,00
2.4.07.90.10	Pro Hospital Universitario	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	27.009.330,70	0,00	270.094,00
2.4.36.26.01	Contrato de obra publica 2%	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	27.009.330,70	0,00	540.187,00
4.1.05.76.01	Estampilla Pro Cultura	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	0,00	0,00	540.187,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	0,00	0,00	1.080.374,00
4.1.05.76.05	Estampilla Pro Justicia Familiar	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	0,00	0,00	540.187,00
4.1.10.01.01	Tasa Pro-Deporte y Recreacion	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	0,00	0,00	675.234,00
4.1.10.17.01	Certificaciones de papelería	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	0,00	0,00	2.000,00
4.1.10.61.01	Seguridad y vigilancia 5%	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	0,00	0,00	1.350.467,00

TOTAL A PAGAR: 21.740.506,70

ELABORO: DIMARMD

ALCALDE MUNICIPAL

ELABORÓ

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
SECRETARIA DE HACIENDA
SANTA ROSA DEL SUR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOLIVAR
SANTA ROSA DEL SUR
800.049.017-9

PAGOS Cs O Ss DE FONDOS
NO: 25 - 001641

CDP:	25 000329
RP:	25 000442
OBLIGACIÓN:	25 001554

FECHA DE ELABORACIÓN :	17/12/2025		
TERCERO:	901948675	CONSORCIO REDUCTORES SUR	
NÚMERO DE SOPORTE :	C-01-144-2025-		
VALOR :	129.844.754,22	CHEQUE o TRANSFE:	TRANSFERNECIA
VALOR EN LETRA:	CIENTO VEINTI NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 22 CENTAVOS		
Detalle:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, SEGÚN CONTRATO 01-144-2025		

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
1.1.01.02.200.03	Impuesto de industria y comercio - sob	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación		1.330.000,00
1.1.01.02.212	Sobretasa bomberil	1.2.3.1.14	Sobretasa bomberil		26.600,00
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	1.2.3.1.18	Tasa prodeporte y recreación		4.074.670,00
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto	1.2.3.1.19.2	Estampilla Pro-Anciano		6.519.472,00
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.2.3.1.19.1	Estampilla pro-cultura		3.259.736,00
1.1.01.02.300.61	Estampilla pro justicia familiar	1.2.3.1.19.4	Estampilla Pro-Justicia Familiar		3.259.736,00
1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos	1.2.3.2.06	Contribución sobre Contratos de Obra Pública		8.149.339,00
1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación		3.000,00
2.3.2.02.02.005.24.09.013.02	Producto 201 PDM - IP 246 Reductore	1.2.4.3.03	SGP-Propósito General-Propósito general Libr	ALCALDIA	106.646.388,00
2.3.2.02.02.005.24.09.013.02	Producto 201 PDM - IP 246 Reductore	1.2.4.3.04	SGP-Propósito General-Libre destinación mun	ALCALDIA	54.972.345,47
2.3.2.02.02.005.24.09.013.03	Producto 201 PDM - IP 246 Reductore	1.2.4.3.04	SGP-Propósito General-Libre destinación mun	ALCALDIA	1.368.045,75
				Total:	**162.986.779,22**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.06.01.21	168-4 proposito general	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	0,00	0,00	129.844.754,22
1.3.05.08.01	Impuesto de Industria y Comercio	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	189.996.108,92	1.330.000,00	0,00
1.3.05.08.01	Impuesto de Industria y Comercio	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	189.996.108,92	0,00	1.330.000,00
1.3.05.62.01	Sobretasa Bomberil	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	1.330.000,00	26.600,00	0,00
1.3.05.62.01	Sobretasa Bomberil	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	1.330.000,00	0,00	26.600,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	162.986.779,22	6.519.472,00	0,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	162.986.779,22	0,00	6.519.472,00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	162.986.779,22	3.259.736,00	0,00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	162.986.779,22	0,00	3.259.736,00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	162.986.779,22	3.259.736,00	0,00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	162.986.779,22	0,00	3.259.736,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	162.986.779,22	4.074.670,00	0,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	162.986.779,22	0,00	4.074.670,00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOLIVAR
SANTA ROSA DEL SUR
800.049.017-9

PAGOS Cs O Ss DE FONDOS
NO: 25 - 001641

CDP:	25 000329
RP:	25 000442
OBLIGACIÓN:	25 001554

1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	162.986.779,22	2.000,00	0,00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	162.986.779,22	0,00	2.000,00
1.3.11.08.02	Papelería Retelca	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	162.986.779,22	1.000,00	0,00
1.3.11.08.02	Papelería Retelca	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	162.986.779,22	0,00	1.000,00
1.3.11.27.01	Seguridad y Vigilancia 5%	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	162.986.779,22	8.149.339,00	0,00
1.3.11.27.01	Seguridad y Vigilancia 5%	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	162.986.779,22	0,00	8.149.339,00
2.4.01.02.07	Transporte	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	0,00	162.986.779,22	0,00
2.4.07.90.03	Universidad De Cartagena	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	162.986.779,22	0,00	1.629.868,00
2.4.07.90.10	Pro Hospital Universitario	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	162.986.779,22	0,00	1.629.868,00
2.4.36.26.01	Contrato de obra publica 2%	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	162.986.779,22	0,00	3.259.736,00
4.1.05.08.03	Impuesto de industria y comercio - s	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	0,00	0,00	1.330.000,00
4.1.05.62.01	Sobretasa Bomberil	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	0,00	0,00	26.600,00
4.1.05.76.01	Estampilla Pro Cultura	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	0,00	0,00	3.259.736,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	0,00	0,00	6.519.472,00
4.1.05.76.05	Estampilla Pro Justicia Familiar	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	0,00	0,00	3.259.736,00
4.1.10.01.01	Tasa Pro-Deporte y Recreacion	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	0,00	0,00	4.074.670,00
4.1.10.17.01	Certificaciones de papelería	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	0,00	0,00	3.000,00
4.1.10.61.01	Seguridad y vigilancia 5%	901948675	CONSORCIO REDUCTOR	0,00	0,00	8.149.339,00

TOTAL A PAGAR: 129.844.754,22

ELABORÓ: DIMABMD

ALCALDE MUNICIPAL

ELABORÓ

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
SECRETARIO DE HACIENDA
SANTA ROSA DEL SUR

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR : DIMAR FERNEY MARTI...

Transferencia

Confirmación de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros

{Alias}

******1684**

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR

Monto a debitar $ 129.844.754,22

Cuenta Destino:

Producto de terceros

CONSORCIO REDUCTORES SUR

******8666**

Monto a acreditar $ 129.844.754,22

Monto $
129.844.754,22

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción $ 0,00

N[illegible]

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR : DIMAR FERNEY MARTI...

Transferencia

Confirmación de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros

{Alias}

******2060**

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR\TRANSITO

Monto a debitar $ 21.740.506,70

Cuenta Destino:

Producto de terceros

CONSORCIO REDUCTORES SUR

******8666**

Monto a acreditar $ 21.740.506,70

Monto $
21.740.506,70

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: $ 0,00

Número de factura: LIQUIDACION 01 144

Descripción:

18/12/2025 - 08:17:19 a.m | IP actual: 38.190.24.252 IC-Banking / Copyright © 2025 Infocorp

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOLIVAR
SANTA ROSA DEL SUR
800.049.017-9

PAGOS Cs O Ss DE FONDOS
NO: 25 - 001562

CDP:	25 000936
RP:	25 000903
OBLIGACIÓN:	25 001457

FECHA DE ELABORACIÓN:	28/11/2025		
TERCERO:	800140071	LOS OLIVOS	
NUMERO DE SOPORTE:			
VALOR:	501.700,00	CHEQUE o TRANSFE:	TRANSFERNECIA
VALOR EN LETRA:	QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS PESOS		
Detalle:	Constitución de obligación ALCALDIA, COMISARIA, INSPECCION - NOMINA Periodo: 11 Vigencia: 2025 -		

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
				Total:	

CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.06.01.21	168-4 proposito general	800140071	LOS OLIVOS	0,00	0,00	501.700,00
2.4.24.12	Seguros	800140071	LOS OLIVOS	0,00	501.700,00	0,00

TOTAL A PAGAR: 501.700,00

ELABORO: DIMARMD

ALCALDE MUNICIPAL

ELABORÓ

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9

Liberación registro general RP

Consecutivo CDP:	25 329	**Fecha CDP:**		**Fecha RP:**	19/06/2025	**Consecutivo RP:**	**25 - 442**
No. Contrato:	C-01-144-2025	**NIT/CC:**	901948675	**Tercero:**	CONSORCIO REDUCTORES SUR	**Fecha Liberación:**	16/12/2025

Concepto: LIBERACIÓN DE RECURSOS POR SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO, SEGÚN ACTA DE LIQUIDACION DEL C-01-144-2025

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LAS VÌAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, SEGÚN CONTRATO 01-144-2025

Cuenta	Nombre cuenta presupuestal	Dependencia	Cod.	Fuente de financiación	Valor ant	Nuevo valor RP	Valor lbr.
2.3.2.02.02.005.24.09.013.03	producto 201 pdm - ip 246 reductores de velocidad instalados en la red vial	alcaldia	1.3.2.3.01	r.f. distintos al sgp	1,087,500.00	1,040,499.70	47,000.30

Número Liberación:	179	**Fecha Sistema:**	17/12/2025 0:00:00	**Usuario Liberación:**	MiryamAlc